

VIERNES, 18 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 138

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2014-10300** *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje número 0007/2014.*

Se hace saber a Miboexport, S. A., cuyo último domicilio conocido es Pino Siberia, 7, polígono industrial La Negrilla, 41016 Sevilla, que esta Junta Arbitral con fecha 6/06/2014 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0007/2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### FALLO

Estimar la reclamación formulada por Norbert Dentressangle Gerposa, S. L., contra Miboexport, S. A., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 5.274,46 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 9 de julio de 2014.

El secretario,

Fernando Diego González.

2014/10300

CVE-2014-10300